

# BOLETÍN INFORMATIVO

## 9,80% DE SUBIDA SALARIAL EN EL PERIODO 2022-2024

## IMPORTANTE: IRPF INTERINAS/OS

Después de dos años -2020 y 2021- de imposición unilateral de los incrementos salariales, la presión y movilización de CCOO forzó al Gobierno a volver a la senda del acuerdo salarial. Se logra paliar, en un contexto de gran incertidumbre económica y política, la pérdida del poder de compra de las trabajadoras y de los trabajadores de las administraciones públicas y del sector público institucional -incluido el empresarial-.

El acuerdo contempla un incremento salarial acumulado que puede llegar al 9,80% en tres años, que mejora, sin duda el 8,79% del acuerdo 2018-2022.

La subida de 2024 está supeditada a su aprobación en los Presupuestos Generales del Estado para 2024, teniendo en cuenta que no ha sido incluida por el Gobierno Central en el Real Decreto-ley 8/2023, lo que ha provocado la enérgica protesta de CCOO.

CCOO defiende el acuerdo firmado, exige su inmediato cumplimiento por parte de la Administración central y lamenta algunas manifestaciones de otras organizaciones sindicales que no han conseguido incremento salarial alguno en estos últimos años.

Es habitual encontrar una **retención** mayor del **IRPF** en los últimos meses del año respecto a los primeros. **Para que sea más equilibrado** y no nos encontremos con sustos de última hora, **te indicamos cómo puedes solicitar el cambio de % de IRPF que te retienen durante el año.**

Accede aquí a la **guía práctica** (<https://bit.ly/3SbXAQj>) o escanea el siguiente código **QR**:



AÑO	2022	2023	2024	TOTAL
<b>INCREMENTO SALARIAL</b>	3,5 %	2,5 % + 0,5 % variable con IPC + 0,5 % variable con PIB	2 % + 0,5 % variable con IPC	8 % + 1,5% variable

## LA POSIBLE VUELTA A LAS MASCARILLAS NO DEBE ESTIGMATIZAR A LOS CENTROS ESCOLARES

CCOO opina que no solo por tomar determinadas medidas de este tipo en centros escolares se frena el pico de contagios, sino que también se deberían tomar decisiones complementarias en otros lugares con aglomeración de personas, como los transportes públicos.

## INCREMENTO DE LAS PENSIONES EN 2024: 3,8% PARA LAS CONTRIBUTIVAS

Con 35 años cotizados en el **grupo A2** = 2805,87 € brutos/mes.  
 Con 32 años cotizados en el **grupo A1** = 3.174,62 € brutos/mes.  
**Pensión pública máxima** (33 años en el grupo A1) = 3175,04 € brutos/mes.

## APROBADA LA OPE 2023

El Consejo de Gobierno de Canarias ha dado luz verde al Decreto que aprueba la Oferta Pública de Empleo (OPE) para personal docente no universitario correspondiente al año 2023. Contempla un total de 1.156 plazas, compuestas por 1.063 plazas de reposición (cuyas pruebas se desarrollarán a partir de 2025) y otras 93 relacionadas con las tasas de estabilización de 2020 y 2016 de los Conservatorios.

Las 1.063 plazas de reposición para personal docente se distribuyen así:

- 493: Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.
- 533: Cuerpo de Maestros.
- 10: Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- 14: Cuerpo de Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional.
- 4: cada uno de los Cuerpos de Profesores de Música y Artes Escénicas, Artes Plásticas y Diseño, e Inspectores de Educación.
- 1: Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Se incorporan a esta OPE las plazas de estabilización correspondientes a la Oferta de 2022 de los Conservatorios de Música:

- 23 (9: Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas; 14: Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas). Se asignarán mediante concurso oposición simplificado.
- 70 (29: Cuerpo de Catedráticos; 41: Profesores de Música y Artes Escénicas). Se adjudicarán mediante concurso excepcional de méritos.



**Preparadores de oposiciones con convenio para afiliación:**  
<https://bit.ly/3pzIMPW>

## Curso "Booktube y TikTok como herramientas educativas: talleres prácticos"

- PLAZO MATRICULACIÓN: 29 enero 2024
- FECHA PREVISTA REALIZACIÓN: 31 enero
- LUGAR: CEP Telde
- HORARIO: de 16:30 a 19:30 h.
- Toda la información y formulario de inscripción aquí: <https://bit.ly/3Sk4jYB>

## CCOO LOGRA LA APERTURA PERMANENTE DE LAS LISTAS DE EMPLEO

**Los hechos han dado la razón a nuestra reivindicación** ante los problemas de falta de docentes por agotamiento de las listas.

La Administración va a **regular el procedimiento** para que se pueda acceder de manera constante a ellas.

Más información aquí: <https://bit.ly/49BoGH5>

## MUFACE: CAMBIO DE ENTIDAD MÉDICA SOLO EN ENERO

Durante el mes de enero la persona titular o con Documento asimilado al de Afiliación, con adscripción a los Servicios Públicos de Salud o a las Entidades de Seguro de Asistencia Sanitaria, pueden solicitar el cambio de Entidad, por una sola vez en cada periodo ordinario de cambio.

Solo se admitirá una solicitud de cambio en cada periodo ordinario. Si no se formula solicitud de cambio ordinario, se mantendrá la adscripción a la misma Entidad que a 31 de diciembre de cada año.

Más información: <https://bit.ly/3mTXNri>

Cuadros médicos de las entidades: <https://bit.ly/3SczR2u>



<http://ccoocursoseducacion.com/>

**¡CONTACTA CON NOSOTRAS/OS!**



**PROVINCIA LAS PALMAS:** 928 447 531- 13  
608 157 243 / 660 207 137 / 669 569 021 / 699 884 730

<http://servicios.ccoo.es/servicios>

**PROVINCIA SC TENERIFE:** 922 604 781 - 83 - 84  
630 887 042 / 618 452 968 / 630 990 305 / 636 706 128 / 638 403 134

<https://t.me/FECCOOCanarias>